



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en fecha 6 de abril de 2017 ha dictado decreto 703/2017 con el siguiente tenor literal:

#### “DECRETO DE ALCALDÍA

Ante el fallecimiento del Primer Teniente de Alcalde de nuestro Ayuntamiento, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

#### RESUELVO

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel a los siguientes Concejales con el detalle expuesto:

- Doña Laura Sepúlveda Angulo: Primera Teniente de Alcalde. En consecuencia, deja de ser segunda Teniente de Alcalde.
- Don David Vaquero Rodríguez: Segundo Teniente de Alcalde. En consecuencia deja de ser tercer Teniente de Alcalde.
- Doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez: Tercera Teniente de Alcalde.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre. En La Puebla de Almoradiel a 6 de abril de 2017.

El Alcalde. Fdo. Alberto Tostado Cicuéndez.

Doy Fe. El Secretario. Fdo. Fco. José Martín-Pueblas Fraile.

Documento firmado electrónicamente”

Lo que se publica en aplicación del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Puebla de Almoradiel 11 de abril de 2017.-La primera Teniente de Alcalde, Laura Sepúlveda Angulo.

N.º I.- 2034